



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho - Secretaría de Posgrado

Córdoba, 18 de octubre de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 220182

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 059 Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales

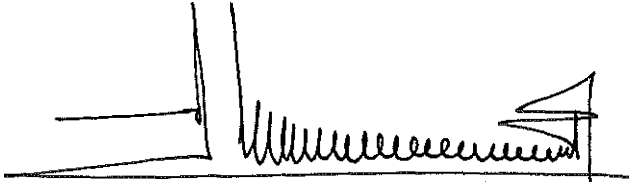
Título: 1280 Doctora en Derecho y Ciencias Sociales

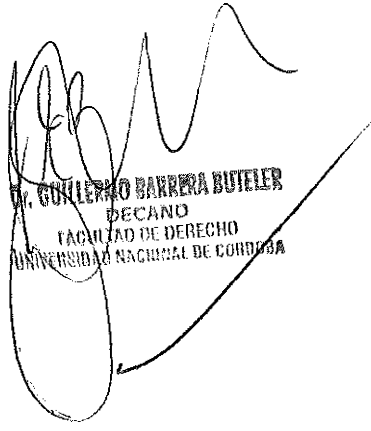
BELLOTTI, MIRTA LILIANA DNI: 21592192 argentina 09/12/1970 2007 19/09/2007 29/05/2015

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1239/2018


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
ACADEMICO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA